DECRETO 898 DE 2014

(mayo 13)

D.O. 49.150, mayo 13 de 2014

por medio del cual se acepta una renuncia en el Servicio Exterior.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, la Ley 17 de 1971 y el Decreto 2243 del 31 de octubre de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 1287 del 9 de julio de 1998 se nombró al señor Orlando Ortega como Cónsul Honorario de Colombia en Porto Alegre.

Que mediante comunicación dirigida por el señor Ortega a la Embajada de Colombia en Brasil, presentó renuncia al cargo para el que había sido designado.

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia presentada por el señor Orlando Ortega al cargo de Cónsul Honorario de Colombia en Porto Alegre, Brasil.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de mayo de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.